Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26 MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

PAOLA PEÑA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía **No. 43.992.822,** viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **C937 No. 014-2026** cuyo objeto es "servicios profesionales de investigación en arte y curatorial, conceptualizar, desarrollar y hacer seguimiento a los proyectos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, garantizando la coordinación entre las áreas misionales del Museo Nacional y los lineamientos de exposición permanente, temporal, itinerante o en articulación interinstitucional." y **"suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del Convenio No. 973-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **Diez Millones de pesos m/cte. ($10.000.000.oo)**, correspondiente al **segundo pago** pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los **30** días del mes de **abril** de 2026.

Atentamente,

KATIA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Directora (E)
Museo Nacional de Colombia

CAROLINA VANEGAS CARRASCO
Líder de curadurías
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 002-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

PAOLA PEÑA OSPINA

CEDULA No. 43.992.822 expedida en Medellín

La suma de **DIEZ MILLONES PESOS MCTE ($10.000.000),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: SEGUNDO PAGO del Contrato de Prestación de Servicios **C937 No. 014-2026**, cuyo objeto es "servicios profesionales de investigación en arte y curatorial, conceptualizar, desarrollar y hacer seguimiento a los proyectos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, garantizando la coordinación entre las áreas misionales del Museo Nacional y los lineamientos de exposición permanente, temporal, itinerante o en articulación interinstitucional."

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA
Cuenta Ahorros - 10425100290

Bogotá, 30 de abril 2026

Paola Peña O

Firma
Nombre: Paola Peña Ospina
CC No. 43.992.822
Celular: 3003449848

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **“TRÁMITES ADMINISTRATIVOS”**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo **Paola Peña Ospina** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 43.992.822** actuando en mi calidad de Contratista según minuta **C937 No. 014 - 2026**, firmada entre las partes, certifico que la planilla **No. 84562277** de seguridad social del mes de **ABRIL** dentro de su ingreso base de cotización **$ 4.000.000** incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios **C937 No. 014 - 2026**.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social **No. 84562277** anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización **$ 4.000.000** correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios **C937 No. 014– 2026** mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma: Paola Peña O

Nombre Contratista: Paola Peña Ospina
Número de teléfono: 3003449848
Email: ppena@museonacional.gov.co
Fecha: abril 30 de 2026

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-04-03, 03:47:00 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	PAOLA PENA OSPINA
CEDULA CIUDADANIA	CC 43992822
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	84562277
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	192742492
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.184.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 500.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 20.900	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 24.000	$ 0

SubTotales:	$ 1.184.900	$ 0
Total a Pagar:		$ 1.184.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS No 014 de 2025

CONTRATISTA:	**Paola Peña**
CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios **C937 No. 014** de 2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y **Paola Peña Ospina**
OBJETO:	"servicios profesionales de investigación en arte y curatorial, conceptualizar, desarrollar y hacer seguimiento a los proyectos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, garantizando la coordinación entre las áreas misionales del Museo Nacional y los lineamientos de exposición permanente, temporal, itinerante o en articulación interinstitucional."
DURACIÓN TOTAL:	Desde la firma del contrato a 31 de diciembre del 2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde el 1 de abril al 30 de abril de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	AVANCES
1. Elaborar un plan de acción, acordado con la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, que relacione las acciones a desarrollar por el equipo de la Curaduría de Arte. Link a evidencias: Obligación 1	Empalme de Líder Curadurías con Líder de Curaduría de arte **Anexo 1**
2. Contribuir con la conceptualización, formulación, desarrollo y evaluación de proyectos curatoriales en arte o interdisciplinares de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, avalados en el comité correspondiente, asegurando la participación y articulación de las áreas institucionales: Acción Educativa, Museografía, Programación Cultural y Gestión de Colecciones. Link a evidencias: Obligación 2	Reunión con líder de curaduría de arqueología para socialización de proyecto de arqueología - repatriaciones **Anexo 1** Seguimiento participantes Programa Cátedra Ernesto Restrepo Tirado y definición metodológica **Anexo 2** Conceptualización exposición *Bienvenidos al futuro: arte colombiano en el cambio de siglo* **Anexo 3**
3. Contribuir con el proceso de investigación y	Realización y revisión de conceptos técnicos para comité de obras para donación y

documentación de la colección de arte de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, que se encuentra en el Museo Nacional de Colombia y otras instituciones, contribuyendo con información para Colecciones Colombianas y Colecciones en Línea. Link a evidencias: Obligación 3	oferta. **Anexo 1** Visita técnica para adelantar proceso de donación de la obra de Juan Manuel Echevarría **Anexo 2** Visita técnica para adelantar proceso de donación del Archivo de Echando Lápiz **Anexo 3** Visita técnica para definir proceso de venta de obra de Lucy Tejada propuesta por Catalina Ceballos **Anexo 4** Reunión Tareas finales publicación colecciones en línea **Anexo 5** Reunión Intercuratorial 1 - Con Carolina Vanegas **Anexo 6** Seguimiento fichas en Colecciones Colombianas **Anexo 7**
4. Apoyar el desarrollo de exposiciones temporales, itinerantes o virtuales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, así como los proyectos externos aprobados en el Comité de Exposiciones o seleccionados por las convocatorias del Sinac, en articulación con el líder de curadurías, y las curadurías de Arqueología, Etnografía e Historia. Link a evidencias: Obligación 4	Seguimiento de *Por arte de magia* (corrección de estilo, diseño, brief de comunicaciones), revisión de avances museográficos, acompañamiento en toma de decisiones sobre el diseño. **Anexo 1** Reunión para aprobación de diseños de las exposiciones *Repatriaciones* y *Por arte de magia* **Anexo 2** Reunión con el artista Juan Covelli **Anexo 3**
5. Apoyar, cuando sea requerido, las investigaciones adelantadas por los museos en región de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, brindando acompañamiento técnico y metodológico. Link a evidencias: Obligación 5	Participación en el comité de Gestión documental **Anexo 1**
6. Contribuir con la definición de proyectos curatoriales desde una perspectiva participativa, comunitaria, territorial, antirracista y decolonial. Link a evidencias: Obligación 6	Revisión de documentación centro de documentación MNC para avanzar en guion curatorial **Anexo 1** Reunión con líder de curaduría de arqueología para socialización de proyecto de arqueología - arqueología amazónica **Anexo 2** Reunión curadurías: acuerdo de responsabilidades **Anexo 3**

	Seguimiento a los acuerdos con Colombia Diversa para alianza en la celebración del día del Orgullo y posibles propuestas de actividades en paralelo a la exposición *Hay Futuro si hay verdad.*
7. Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios que le sean solicitados por la Dirección del Museo Nacional de Colombia. Link a evidencias: Obligación 7	Seguimiento y revisión del informe mensual de los dos investigadores del área.
8. Apoyar al Área de Comunicaciones en la creación, producción o validación de contenidos que contribuyan a la divulgación de las colecciones, los procesos curatoriales de las salas de larga duración, temporal o itinerante. Link a evidencias: Obligación 8	Seguimiento a la estrategia de videos con la PFM en el marco de la Cátedra Ernesto Restrepo Tirado. **Anexo 1**
9. Asistir y participar de forma activa en las mesas de trabajo y reuniones que sean programadas para la revisión, análisis y retroalimentación integral de los proyectos o guiones curatoriales de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, aportando observaciones técnicas, conceptuales y metodológicas que contribuyan a su solidez. Link a evidencias: Obligación 9	Participación en la reunión de Caracterización de procesos - Curaduría **Anexo 1 y Anexo 2.** Mesa Técnica Cultura de Paz _ UAE Museo Nacional **Anexo 3**
10. Participar de los comités de Exposiciones Temporales, Colecciones y Gestión Patrimonial de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia. Link a evidencias: Obligación 10	Reunión para la definición y ajuste de calendario de las exposiciones a realizarse en 2026 y 2027 en el Museo. **Anexo 1** Sesión preparatoria interna de Comité de Colecciones **Anexo 2** Sesión interna para el Comité de Colecciones **Anexo 3** Participación en Comité de Gestión Patrimonial **Anexo 4** Comité de Exposiciones Temporales **Anexo 5**

PAOLA PEÑA OSPINA
Líder Curaduría de Arte

CAROLINA VANEGAS CARRASCO
Lider de curadurías
Vo. Bo.